TERCER INFORME DE SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	03	
Contrato N°	No. SP-016-2023		
Nombre del Supervisor	JUAN CARLOS BERDUGO DE LA HOZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del contratista	BRANDON JOSE BOLAÑO HERRERA		
Identificación del contratista	1140862175		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE COBRO COACTIVO.		
Plazo	88 Dias		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**06230061**	**Valor**	$16.124.500.00
Valor del contrato	Contrato Inicial: $16.124.500.00 Adición 1: 0 Adición 2: 0 Adición 3: 0 Total: $16.124.500.00		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
		N/A	N/A
01/02/2023	30/04/2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$16.124.500.00
Adición No. 1	0
Adición No. 2	0
Adición No. 3	0
Valor Total del contrato	$16.124.500.00
Porcentaje del Anticipo	0
Porcentaje del Pago anticipado	0
Porcentaje Primer Pago Parcial	$2.303.500.00
Porcentaje Segundo Pago Parcial	$4,607,000.00
Porcentaje Tercer Pago Parcial	$4,607,000.00
Porcentaje Cuarto Pago Parcial	0
Porcentaje Quinto Pago Parcial	0
Porcentaje Sexto Pago Parcial	0
Porcentaje Séptimo Pago Parcial	0
Valor Ejecutado del Contrato	$ 11,517,500.00
Valor por ejecutar	$4,607,000.00
Valor por pagar en el presente Informe	$4,607,000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro	003

EJECUCION CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el tercer periodo del contrato No. SP-016-2023 De Dos Mil Veintitrés (2.023).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. • Presentar un informe mensual detallado de la gestión de actividades. • Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. • Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.28 en lo referente a la contratación del personal a emplear. • Informar oportunamente y por escrito al supervisor, sobre las anomalías que se detecten en el desarrollo de la gestión de cobro coactivo. • Realizar recomendaciones basados en la experiencia para el mejoramiento de los procesos • Asistir oportunamente a las reuniones convocadas.	• Prestar servicios profesionales como asesor externo de la oficina de cobro coactivo. • Revisar las actuaciones administrativas que se emitan dentro del desarrollo normal de los procesos persuasivos y coactivos. • Revisar los expedientes que hacen parte de la Jurisdicción Coactiva, su estado, y coordinar con el equipo de trabajo impulso oficio que efectivice las diferentes etapas de la función de cobro coactivo. • Asesorar jurídicamente al equipo de trabajo en los asuntos propios de la función de cobro coactivo. • Apoyo a la gestión de cobro coactivo en la secretaria de hacienda del Municipio de Galapa conforme a las metas y tareas que le sean asignadas. • Proyectar los actos administrativos encomendados y que se originen con ocasión a la gestión de cobro coactivo. • Proyección de respuestas a derechos de petición radicados y destinados al área.

JUAN CARLOS BERDUGO DE LA HOZ quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, por lo cual se autoriza el TERCER pago parcial.

JUAN CARLOS BERDUGO DE LA HOZ
SUPERVISOR